



ACTA 2025 – REUNION DIA 25/10/2016 - SESION ORDINARIA.

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FABIAN GERARDO PORTILLO, MARINA SANCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, PAULA GILDA BRACCIALE, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, ENRIQUE DAMIAN BES, MAURICIO MARTEL, LEANDRO GABÁS, MARTIN CASTAÑEDA, y LUCIANO BAYO, encontrándose ausente con pedido de licencia los Dres. JOSE IGNACIO ARBANESI y JORGE ALEJANDRO VICENTE, y bajo la presidencia de la Dra. FABIAN GERARDO PORTILLO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----
Siendo las 13.30 hs. se da inicio a la sesión. Se designa para el análisis y la firma del acta a los Dres. Golmar, Bayo y Andriotti Romanín.-----.*

Acto seguido se procede a dar tratamiento de los temas que integran el orden del día acotado de la presente reunión.-----

a) Gastos Jornadas de Salud. Analizados los ingresos que se tienen a la fecha y egresos presupuestados para la realización de las Jornadas de Derecho de Salud a llevarse a cabo los próximos días 20 y 21 de noviembre, el Consejo Directivo, por unanimidad, resuelve solventar hasta la suma de \$ 20.000 del déficit que pudiera generarse, no obstante ello se encomienda a los miembros del Instituto y partes organizadores a obtener nuevos sponsors o auspiciantes para sufragar los gastos que insuma la actividad. b) Informe Consejo de la Magistratura / aspirantes al cargo de Juez de Cámaras y Garantías en lo Penal. Consultor Departamental Consejo de la Magistratura. Aspirantes para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal en este Departamento Judicial (un cargo). De las entrevistas realizadas, y en atención a sus antecedentes personales y funcionales, trayectoria profesional, conocimiento de la tarea para la cual se han propuesto, experiencia y proyecto de trabajo, se establece por mayoría el siguiente Orden de Mérito, PRIMERO: DELEONARDIS Alfredo José. SEGUNDO: DE MIGUEL, Claudio Walter. TERCERA: FERNÁNDEZ, Ana María; ello sin desmedro de sus condiciones personales, idoneidad y concepto. Asimismo respecto de los matriculados postulados a otros cargos para cubrir vacantes en otros Departamentos Judiciales, se dispone informar a los mismos como aptos para el puesto al que aspiran. c) Análisis de proyecto de posición institucional s/ Violencia. Se aprueba la emisión del siguiente comunicado institucional: “Ante los hechos de violencia acaecidos en nuestra ciudad y que han tenido principalmente como víctimas a los sectores más vulnerables de la sociedad, como son las mujeres y los niños, el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata expresa su más enfático repudio a los mismos e insta a las autoridades públicas pertinentes, nacionales, provinciales y municipales, para la urgente adopción de medidas protectorias y de prevención destinadas a proteger el bien más preciado de todo ser humano, que es la vida. Como personas que ejercemos el Derecho para vivir en una sociedad más justa e igualitaria, creemos fervientemente en los principios fundamentales de nuestra Constitución Nacional y en las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos con rango constitucional, como así también las leyes vigentes en nuestra Nación. Por esta razón, entendemos resulta indispensable que todos los actores que formamos parte del sistema judicial, nos comprometamos a propiciar desde nuestra actividad y también desde nuestros espacios, la instauración de políticas de largo plazo que trasciendan los mandatos, que respeten los derechos y garantías constitucionales, y que permitan ser continuadas por los funcionarios que en turno deban ejercer el poder. Reiteramos nuestro requerimiento y urgente intervención a las autoridades”. d) Designación de la Comisión Calificadora – Concurso CJG. Conforme lo establecido en las pautas del concurso, se ///(Continúa acta



///N° 2025) designan como integrantes de la Comisión Calificadora a los Dres. Andriotti Romanín, Golmar y Bayo, quienes el 31 de octubre deberán presentar la nómina del puntaje obtenido por los aspirantes en esta primera etapa del concurso. Asimismo se informa que por Resolución de Mesa n° 177 del día de ayer, se aprobaron los colegas que cumplieron con los requisitos establecidos para participar del concurso y, particularmente, respecto a la postulación de la Dra. María Itatí Leguizamón Aranda, se la excluyó de la nómina por no cumplir con la antigüedad mínima requerida, lo cual ya le ha sido comunicado, y ha respondido la colega mediante e.mail que había ejercido la profesión en la provincia de Formosa. No obstante no surgir tal circunstancia de la lectura de su C.V., de la documental adjunta surge un certificado de matrícula que sí lo acredita y es en razón de ello, que el Consejo Directivo resuelve por unanimidad incluir a la colega en el listado. Por último, y conforme lo establecido en el reglamento de sesiones del Consejo Directivo aprobado en la reunión anterior, la Dra. Cecilia Rodríguez y los Dres. Palacios y Golmar, desean dejar asentada la postura expresada en la reunión del pasado 19/10 y que no formó parte de acta por lo que solicitan sea incluida en la presente. Específicamente los consejeros manifiestan que respecto del comunicado institucional aprobado en dicha reunión, entienden debió dejarse constancia que se emitía en razón del hostigamiento denunciado por los colegas que actúan en las causas de derechos humanos como parte querellante en tales juicios. Asimismo, y con relación al proyecto de comunicado acercado por la Comisión de Derecho del Niño, Niña y Adolescente, los colegas manifiestan que el Colegio debió emitir dicha declaración y expresarse respecto de la violencia de género, y en especial por los hechos ocurridos en la ciudad y que nuestra Institución no puede mantenerse indiferente. Adhiere el Dr. Bayo a lo manifestado por los tres colegas. No siendo para más se levanta la sesión.-----